

ESCRITURA PÚBLICA No.

2019-01-01-003-P02680

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN FERNANDO ROURA HEREDIA

A FAVOR DE:

JUAN XAVIER ROURA PAREDES

CUANTÍA: \$ 148.00

DI: TRES COPIAS

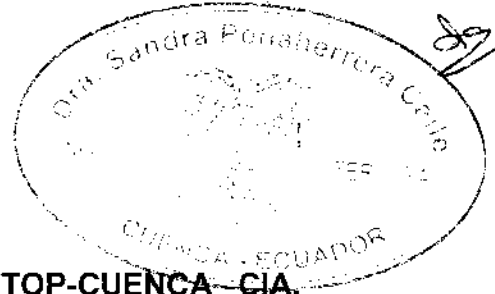
******* JZ *******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedente**, por sus propios y personales derechos el señor **JUAN FERNANDO ROURA HEREDIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103476743**; y, por otra parte en calidad de **cesionario** el señor **JUAN XAVIER ROURA PAREDES**, portador de la cédula de ciudadanía número **0104378955**,

comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **divorciado y soltero** en su orden, diseñador y estudiante, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado el cedente en la Avenida Doce de Abril 2-45 y Avenida Paucarbamba, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 0997659357; y correos electrónicos juanfrourah@gmail.com y juan.roura@hotmail.com, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento, en calidad de cedente el señor, **JUAN FERNANDO ROURA HEREDIA**, de estado civil divorciado, así como también en calidad de cesionario comparece el señor **JUAN XAVIER ROURA PAREDES**, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a long horizontal stroke.



ANTECEDENTES: a) La Compañía **ROOFTOP-CUENCA CÍA.**

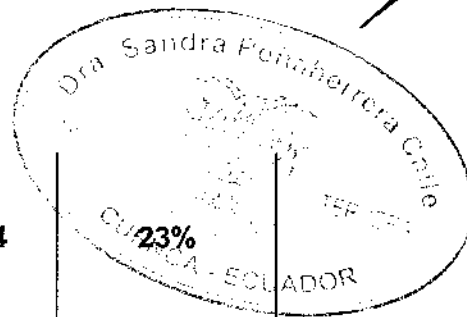
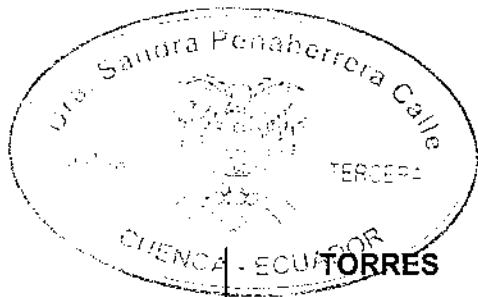
LTDA. se constituyó en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública que fue otorgada por la Notaria Pública Tercera Suplente de la Doctora Caridad Inés Tobar Solano, del mismo cantón, el día once de septiembre del año dos mil diecinueve; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número seiscientos, el día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve. b) Mediante Junta General Universal de socios celebrada en fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve, la compañía **ROOFTOP-CUENCA CÍA. LTDA.**, conforme consta en la copia del acta que se acompaña como documento habilitante, resolvió transferir la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO** participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, pertenecientes al señor JUAN FERNANDO ROURA HEREDIA, a favor del señor JUAN XAVIER ROURA PAREDES.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ROOFTOP-CUENCA CÍA. LTDA.**, el socio JUAN FERNANDO ROURA HEREDIA transfiere a favor del señor JUAN XAVIER ROURA PAREDES, la cantidad de ciento cuarenta y ocho participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente, declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de

participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. **El Capital Social de la compañía ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:**

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
CORRAL MALDONADO CARLOS JOAQUÍN	148	\$148	18,5%
CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL	72	\$72	9%
CRESPO CORDERO CARLOS JOAQUÍN	32	\$32	4%
GOTTIFREDI NEIRA FRANCISCO AGUSTÍN	32	\$32	4%
RAMIREZ TORRES FRANCISCO JAVIER	184	\$184	23%
ROURA PAREDES JUAN XAVIER	148	\$148	18,5%





TORRES			
CORDERO MARÍA	184	\$184	
DANIELA			23%
TOTAL	800	\$800,00	100%

CUARTA.- ACEPTACION: El cesionario, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de **CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado)** Ilegible. **DOCTOR MAURICIO CARRASCO V. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2014-142 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY**".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO

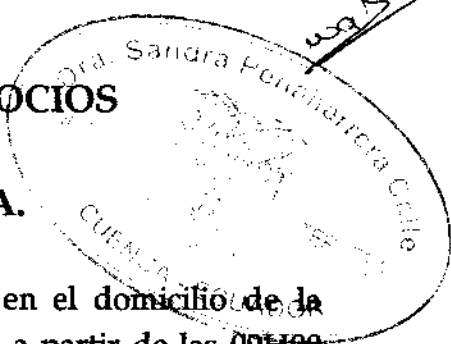
PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a long, sweeping horizontal line with a small loop or flourish at the end.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA.



En Cuenca, a los 14 días del mes de Octubre de 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en el edificio Cardeca Business Center, a partir de las 09H00 horas, se reúnen todos los socios de **ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA.**; actúa como presidente **GOTTIFREDI NEIRA FRANCISCO AGUSTÍN**; como Gerente General **CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL** quien actúa como Secretario; **CORRAL MALDONADO CARLOS JOAQUÍN** como socio; **CRESPO CORDERO CARLOS JOAQUÍN** como socio; **RAMIREZ TORRES FRANCISCO JAVIER** como socio; **ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO** como socio; y **TORRES CORDERO MARIA DANIELA** como socia; se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido los socios por unanimidad declaran estar de acuerdo que se lleve a cabo una Junta Universal y aprueban el tratamiento del siguiente orden del día:

1. Transferencia de las participaciones del socio **ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO** a favor de **ROURA PAREDES JUAN XAVIER**.
2. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO:

1.-Transferencia de las participaciones del socio **ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO** a favor de **ROURA PAREDES JUAN XAVIER**.

El señor **ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO** toma la palabra e indica que existe la oferta de transferencia de participaciones de su propiedad, a favor de **ROURA PAREDES JUAN XAVIER**.

Luego de las deliberaciones del caso los socios por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar la transferencia de participaciones de propiedad del socio Juan Fernando Roura Heredia quien cuenta con 148 participaciones, a favor de Juan Xavier Roura Paredes 148 participaciones quien pasa a tener 148 participaciones.

Así también autorizan a cualquiera de los socios o al Representante Legal para que suscriban cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta.

El Capital Social de la compañía "ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA." queda conformado de la siguiente manera:

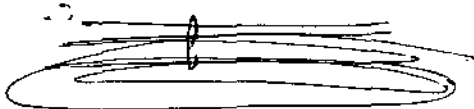
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
CORRAL MALDONADO CARLOS JOAQUÍN	148	\$148	18,5%
CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL	72	\$72	9%
CRESPO CORDERO CARLOS JOAQUÍN	32	\$32	4%
GOTTIFREDI NEIRA FRANCISCO AGUSTÍN	32	\$32	4%
RAMIREZ TORRES FRANCISCO JAVIER	184	\$184	23%
ROURA PAREDES JUAN XAVIER	148	\$148	18,5%
TORRES CORDERO MARÍA DANIELA	184	\$184	23%
TOTAL	800	\$800,00	100%



2.- Lectura y aprobación del Acta.

Luego de un receso para la elaboración del Acta, la misma es leída por secretaria y aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes la suscriben para que surta los fines legales pertinentes.

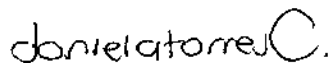
Siendo las 09H30 minutos el Presidente declara terminada la sesión y agradece a los presentes por su asistencia.



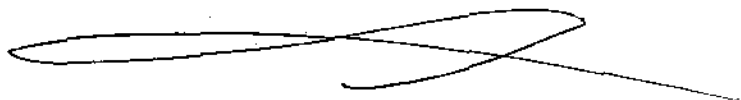
GOTTIFREDI NEIRA FRANCISCO AGUSTÍN
PRESIDENTE / Socio

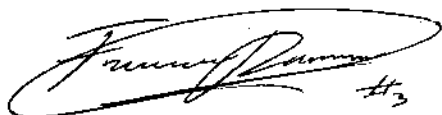


CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL
Secretario/ Socio



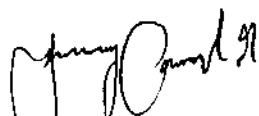
TORRES CORDERO MARÍA DANIELA
Socia





RAMÍREZ TORRES FRANCISCO JAVIER

Socio



CORRAL MALDONADO CARLOS JOAQUÍN

Socio



CRESPO CORDERO CARLOS JOAQUÍN

Socio



ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO

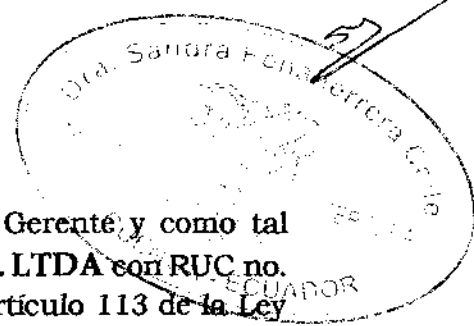
Socio

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICACIÓN



CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA** con RUC no. 0190482340001, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 113 de la Ley De Compañías, CERTIFICO que:

El día 14 de octubre de 2019 se llevó a cabo la junta general universal de Socios de la compañía, en la cual se resolvió de manera unánime la transferencia de participaciones de la misma, tal como se detalla a continuación:

El señor **ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO** propietario de 148 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 148 participaciones a favor de **ROURA PAREDES JUAN XAVIER**.

Siendo el capital suscrito y pagado de 800 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 participaciones de un dólar, quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
CORRAL MALDONADO CARLOS JOAQUÍN	148	\$148	18,5%
CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL	72	\$72	9%
CRESPO CORDERO CARLOS JOAQUÍN	32	\$32	4%
GOTTIFREDI NEIRA FRANCISCO AGUSTÍN	32	\$32	4%
RAMIREZ TORRES FRANCISCO JAVIER	184	\$184	23%
ROURA PAREDES JUAN XAVIER	148	\$148	18,5%
TORRES CORDERO MARÍA DANIELA	184	\$184	23%
TOTAL	800	\$800,00	100%

La resolución obra del acta de junta universal de socios de fecha 14 de octubre de 2019, cuyo original reposa en los archivos de la compañía.

Hasta aquí la certificación que corresponde.

Cuenca, 15 de octubre de 2019.

Atentamente,



CORRAL MALDONADO JOSE MIGUEL

ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA.

ESPACIO EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'P' or a similar character, located at the bottom right of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 010437895-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROURA PAREDES
JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

000783120

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO ESTUDIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES TRUJILLO MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-07

000783120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPC
010437895-5 026-0161 AZUAY - ECUADOR

ROURA PAREDES JUAN XAVIER
AZUAY CUENCA
BAÑOS BAÑOS
5-105D:0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
6369832 23/10/2019 14:43:18
6369832

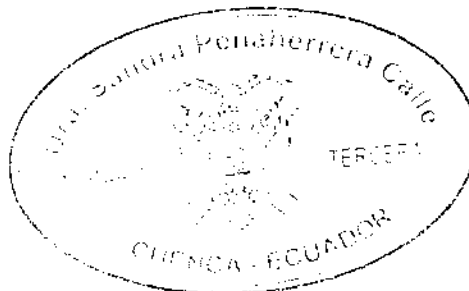
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Calle
TERCERA

Consejo Nacional Electoral
Deleg. - Prov. Azuay
RECADUACIÓN
Firma Autorizada

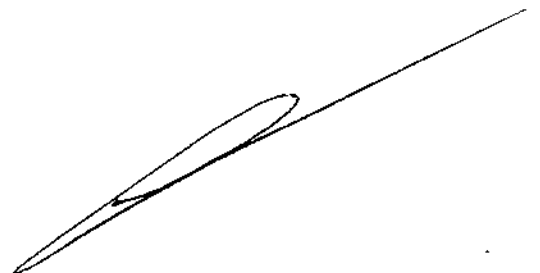
DOY FE: Que la copia que antecede en
Una...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 de octubre de 2019



Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, elongated loop followed by a diagonal stroke.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103476743

Nombres del ciudadano: ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROURA HERRERA FRANCISCO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HEREDIA RODAS CECILIA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-270-54224



194-270-54224

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104378955

Nombres del ciudadano: ROURA PAREDES JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROURA HEREDIA JUAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES TRUJILLO MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-270-54264



190-270-54264

Lcdo. Vicente Talano G.

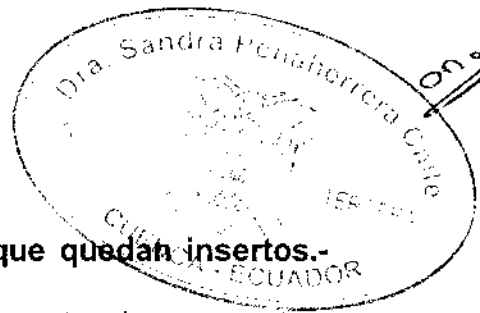
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'L' or a cursive signature, located in the bottom right corner of the page.



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes,
por mí, la **Notaria**, se afirman y ratifican en su contenido y firman
conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

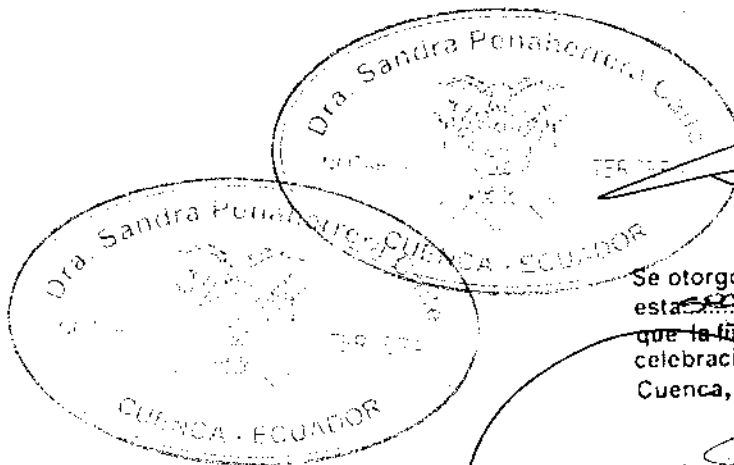
JUAN FERNANDO ROURA HEREDIA

C.C. 0103476743

JUAN XAVIER ROURA PAREDES

c.c.0104378955

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta segunda COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 23 de octubre de 2019



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

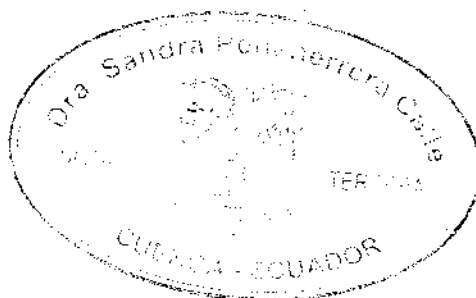
ESPACIO EN BLANCO



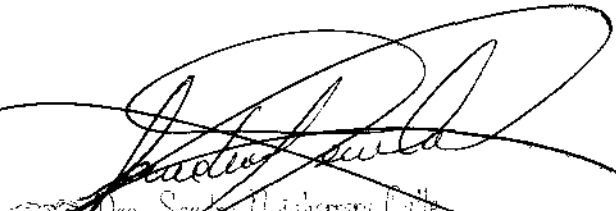
ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, elongated loop followed by a horizontal stroke, located at the bottom right of the page.


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "ROOFTOP-CUENCA CIA. LTDA."; otorgada en la Notaría Pública Tercera, a mi cargo, en fecha once de septiembre del año dos mil diecinueve, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 23 de octubre de 2019.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-


DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 15679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	199
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /23/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROOFTOP-CUENCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROOFTOP-CUENCA CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 600, EL 16/SEPTIEMBRE/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

